



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

Ayudas estatales: la Comisión aprueba una ayuda española de 460 millones de euros a ArcelorMittal para apoyar la descarbonización de su producción de acero

Bruselas, 17 de febrero de 2023

La Comisión Europea ha aprobado, con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, una medida española por valor de 460 millones de euros para ayudar a **ArcelorMittal España** («ArcelorMittal») a descarbonizar parcialmente sus procesos de producción de acero. La ayuda contribuirá a la consecución de la [estrategia de la UE en materia de hidrógeno](#) y de los objetivos del [Pacto Verde Europeo](#), y también a reducir la dependencia de los combustibles fósiles rusos y a avanzar rápidamente en la transición ecológica en consonancia con el [Plan REPowerEU](#).

La ayuda española

España notificó a la Comisión una medida de ayuda por valor de 460 millones de euros para apoyar el proyecto de ArcelorMittal destinado a descarbonizar parcialmente su producción de acero en Gijón, donde explota dos altos hornos que producen metal líquido a partir de una mezcla de mineral de hierro, coque y piedra caliza.

La ayuda consistirá en una subvención directa a la construcción de una planta de reducción directa de hierro que utilizará hidrógeno renovable. Esta nueva planta sustituirá, junto con un nuevo horno de arco eléctrico, al alto horno actual. El gas natural utilizado actualmente en la mezcla se eliminará gradualmente de los procesos de producción de acero. En última instancia, la planta funcionará utilizando hidrógeno renovable con gas de síntesis producido a partir de gases metalúrgicos y residuos.

Se prevé que la planta comience a funcionar a finales de 2025 y se espera que produzca al año 2,3 millones de toneladas de prerreducidos de hierro con bajas

emisiones de carbono. Una vez finalizado, se espera que el proyecto evite la emisión de 70,9 millones de toneladas de dióxido de carbono. ArcelorMittal se ha comprometido a comunicar los conocimientos técnicos adquiridos gracias al proyecto a otros productores europeos de acero.

Evaluación de la Comisión

La Comisión ha evaluado la medida con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, y en particular el artículo 107, apartado 3, letra c), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea («TFUE»), que permite a los Estados miembros apoyar el desarrollo de determinadas actividades económicas bajo determinadas condiciones, y las [Directrices sobre ayudas estatales en materia de clima, protección del medio ambiente y energía 2022](#).

España seleccionó el proyecto de ArcelorMittal en una convocatoria abierta en 2021 para formar parte de un PIICE sobre tecnologías y sistemas de hidrógeno. El proyecto de ArcelorMittal tiene por objeto reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector metalúrgico, que consume mucha energía. Puesto que la ayuda a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, también mediante el apoyo a los proyectos de descarbonización, es una de las principales categorías de ayudas autorizadas por las Directrices, esta ayuda se prestaba a su evaluación con arreglo a esas Directrices.

La Comisión consideró lo siguiente:

- La ayuda facilita el desarrollo de una actividad económica, concretamente la producción de acero ecológico. Al mismo tiempo, contribuye a que se alcancen los objetivos de iniciativas políticas clave de la UE, tales como el [Pacto Verde Europeo](#), [la estrategia de la UE en materia de hidrógeno](#) y el [Plan REPowerEU](#).
- La ayuda tiene un «efecto incentivador», ya que el beneficiario no realizaría las inversiones en la producción de acero ecológico sin la ayuda pública.
- La ayuda tiene una incidencia limitada en la competencia y el comercio dentro de la UE. En particular, es necesario y adecuado garantizar la producción de acero ecológico. Además, la ayuda es proporcionada, ya que su cuantía corresponde a las necesidades de financiación reales.
- La medida cuenta con salvaguardias suficientes para garantizar que el falseamiento indebido de la competencia sea limitado. A esto se añade que, si el proyecto resultara muy satisfactorio y generara ingresos netos adicionales, el beneficiario devolvería a España parte de la ayuda recibida (mecanismo de reembolso). Además, el beneficiario comunicará los conocimientos técnicos adquiridos a través del proyecto a otros productores europeos de acero. Por

último, el proyecto está sujeto a seguimiento para verificar sus avances hacia los objetivos de reducción de las emisiones de CO₂, la eliminación progresiva del gas natural y la introducción progresiva del hidrógeno renovable.

- La ayuda surte efectos positivos que compensan cualquier posible falseamiento de la competencia y el comercio en la UE.

Atendiendo a estas razones, la Comisión ha aprobado la ayuda española con arreglo a las normas correspondientes de la UE.

Antecedentes

Las [Directrices sobre ayudas estatales en materia de clima, protección del medio ambiente y energía de 2022](#) dan orientaciones sobre la manera en la que la Comisión evaluará la compatibilidad de las ayudas a la protección del medio ambiente, incluida la protección del clima, y a la energía que estén sujetas a la obligación de notificación en virtud del artículo 107, apartado 3, letra c), del TFUE.

Las nuevas directrices, aplicables a partir de enero de 2022, crean un marco facilitador flexible y apto para ayudar a los Estados miembros a prestar el apoyo necesario para alcanzar los objetivos del Pacto Verde de manera específica y eficaz desde el punto de vista de los costes. Las normas suponen una adecuación a los importantes objetivos y metas de la UE establecidos en el Pacto Verde Europeo, así como a otros cambios normativos recientes en materia de energía y medio ambiente, y atienden a la creciente importancia de la protección del clima. Constan de secciones sobre las ayudas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (concretamente mediante el apoyo a las energías renovables), las medidas de eficiencia energética, las ayudas a la movilidad limpia, las infraestructuras, la economía circular, la reducción de la contaminación, la protección y restauración de la biodiversidad, y las medidas para garantizar la seguridad del suministro energético, sujetas a determinadas condiciones.

Estas directrices de 2022 tienen como finalidad ayudar a los Estados miembros a alcanzar los ambiciosos objetivos de la UE en materia de energía y cambio climático con el mínimo coste posible para el contribuyente y sin falseamientos indebidos de la competencia en el mercado único.

Mediante la [Comunicación sobre el Pacto Verde Europeo](#) de 2019, la Comisión intensificó su ambición en materia de clima mediante la fijación del objetivo de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050. La [Ley Europea del Clima](#), en vigor desde julio de 2021, que consagra el objetivo de neutralidad climática para 2050 e introduce el objetivo intermedio de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en un mínimo del 55 % de aquí a 2030,

sienta las bases de las propuestas legislativas «[Objetivo 55](#)», presentadas por la Comisión el 14 de julio de 2021. Entre estas propuestas, la Comisión ha presentado modificaciones de la [Directiva sobre las fuentes de energía renovables](#) y de la [Directiva relativa a la eficiencia energética](#) con objetivos anuales vinculantes más ambiciosos para aumentar la producción de energía procedente de fuentes renovables y reducir el consumo de energía a escala de la UE.

En julio de 2020, la Comisión publicó su [estrategia de la UE en materia de hidrógeno](#), que fija objetivos ambiciosos en materia de producción y uso de hidrógeno limpio, y creó la Alianza Europea por un Hidrógeno Limpio, que reúne a la [comunidad europea del hidrógeno](#) (industria, sociedad civil, autoridades públicas).

La Comisión publicó en febrero de 2023 el [Plan Industrial del Pacto Verde](#), destinado a mejorar la competitividad de la industria europea de cero emisiones netas y a impulsar la rápida transición hacia la neutralidad climática.

La versión no confidencial de la decisión correspondiente se publicará con el número SA.104904 en el [Registro de Ayudas Estatales](#) del [sitio web de competencia](#) de la Comisión, una vez que se hayan resuelto los posibles problemas de confidencialidad. La lista de las nuevas publicaciones de decisiones sobre ayudas estatales en internet y en el Diario Oficial figura en las noticias semanales en línea sobre competencia.

Cita(s)

«Esta ayuda por valor de 460 millones de euros permite a España apoyar a ArcelorMittal en sus planes para descarbonizar sus procesos de producción de acero. Contribuirá a la ecologización de un sector de gran consumo en energía, en consonancia con nuestro compromiso de transición hacia una economía de cero emisiones netas. Al mismo tiempo, la medida garantiza que no se falsee indebidamente la competencia en el mercado único».

Margrethe Vestager, vicepresidenta ejecutiva responsable de la política de competencia - 17/02/2023